

derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Uemor, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Almof Rent, Sociedad Limitada», Miriam Fàbregas Romeu.—64.368.

(Este texto es la tercera vez que se publica. Por error se publicó el día 25 de octubre de 2007 por primera vez como si hubiera sido la segunda; y la segunda inserción el día 26 de octubre de 2007, como si hubiera sido la tercera.)

### URBAGEST URBANIZACIÓN Y GESTIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PORTUGALETE, S. L.

Sociedad unipersonal

TOHUER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Urbagest Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbente) y «Portugalete, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- y «Tohuer, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (sociedades absorbidas), acordaron, con fecha 30 de junio de 2007, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación de las absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid y Valladolid, 18 de octubre de 2007.—Don Pedro Luis Roldán Fernández, Secretario del Consejo de Administración «Urbagest Urbanización y Gestión, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbente) «Portugalete, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbida) «Tohuer, S.L.» -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbida).—65.151. 1.ª 30-10-2007

### URBANIZADORA Y OBRAS LOMAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanizadora y Obras Lomas, Sociedad Anónima», en liquidación, de fecha 25 de junio de 2007, adoptó por unanimidad, disolver la compañía, abrir el período de liquidación, cesar a los miembros del Consejo de Administración y designar a un Liquidador único. Asimismo, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el 5 de octubre de 2007 se procedió a aprobar por unanimidad el Balance final de liquidación renunciando a su impugnación, procediéndose al reparto del haber social, y declarándose en consecuencia disuelta y liquidada la sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

Euros	
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	1.527.779,00
Hacienda Pública deudora IVA .....	18.289,58
Créditos a corto plazo .....	6.406.684,59
Depósitos a corto plazo .....	250,00
Tesorería disponible .....	60.676,95
<b>Total activo .....</b>	<b>8.013.680,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.200.000,00
Reservas .....	7.377.357,99
Resultados de ejercicios anteriores .....	(81.195,68)
Resultados ejercicio .....	(482.482,19)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>8.013.680,12</b>

Ourense, 5 de octubre de 2007.—Pedro Fernández Estévez, Liquidador único.—65.266.

### VILLAMÍN, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta universal de «Villamín, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 26 de octubre de 2007, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

Euros	
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	2.153.583,42
Mobiliario .....	10.140,81
Equipos proceso información .....	18.381,95
Elementos de transporte .....	11.991,43
Instalaciones técnicas en montaje .....	89.717,80
Acciones sin cotización oficial .....	80.747,23
Fianzas depositadas largo plazo .....	8.249,39
Administraciones Públicas deudores ...	19.480,32
Inversiones financieras .....	50.384,89
Tesorería .....	188.608,60
<b>Total activo .....</b>	<b>2.631.285,84</b>

Euros	
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	493.631,35
Reservas .....	291.412,57
Préstamo entidades crédito .....	201.167,24
Depósitos recibidos largo plazo .....	8.249,39
Administraciones Públicas Acreedores	3.393,70
Amortización acumulada inmuebles ....	154.145,12
Amortización acumulada otro inmovili-	
zado .....	31.396,19
Dividendo a pagar .....	1.447.890,28
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.631.285,84</b>

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 2007.—El Secretario, Juan Carlos Segovia Martínez.—66.044.

### VOLODYMIR STEFANIV

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 374/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Igor Yusupox contra la empresa Volodymir Stefaniv sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Volodymir Stefaniv, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.277,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.377.

### ZAMHER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 152/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Cristina Cabezas Arias, contra Zamher Construcciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Zamher Construcciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo, si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 7.390 euros de principal que adeuda a doña Cristina Cabezas Arias.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—64.273.